

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ  
Bogotá, D.C., catorce (14 ) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Levantamiento P.F 2018-00832

Teniendo en cuenta lo petitionado por la apoderada de la parte actora, se le informa que una vez obtenga la documentación solicitada por este Despacho en auto del 11 de mayo de 2023, deberá hacerla llegar al Juzgado, para de ésta forma continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Mendez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

**MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL**  
**JUEZ**